




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ingeniería Civil
<b>II.- La identificación del documento:</b>	05 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testado de nombre completo, matrícula y problemas diversos relativos a: enfermedades e ingresos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	20/01/2022 Sesión Extraordinaria No. 01/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Secretaría de Facultad

Región Xalapa

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día miércoles, 3 de noviembre de 2021, reunidos en forma remota, conforme a lo establecido en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa, los CC. Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, Dr. Rodolfo Solórzano Hernández, Mtro. José Alberto Reyes Jiménez, Dr. Demetrio Nieves Mendoza, Dr. Juan Gabriel Nolasco Trujillo y Dr. Héctor Eduardo Hernández Martínez para tratar lo siguiente: -----

**Punto único para tratar:** Atender lo relativo a las solicitudes de baja temporal extemporánea por experiencia educativa, inscripción extemporánea y baja temporal extemporánea por periodo agosto 2021 – enero 2022 (202201), presentadas por los alumnos del programa educativo Ingeniería Civil, que se relacionan en la siguiente tabla: ---

Lomas del Estadio s/n  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México  
  
Conmutador  
01 (228) 8421700  
  
Extensión 11646  
  
Correo Electrónico  
rsolorzano@uv.mx

FECHA DE SOLICITUD	MATRICULA	PE	NOMBRE DEL ALUMNO	TIPO DE BAJA	EXP. EDUC	NRC	ACADEMICO
26/10/2021	[REDACTED]	IC	[REDACTED]	Baja Temporal Extemporánea por Experiencia Educativa	Métodos Numéricos	14125	Victor Fernández Rosales
25/10/2021	[REDACTED]	IC	[REDACTED]	Baja Temporal Extemporánea por Experiencia Educativa	Probabilidad y Estadística	64303	Omar Zabala Arriola
	[REDACTED]		[REDACTED]		Experiencia Integradora	81909	Sabino Márquez Montero
28/10/2021	[REDACTED]	IC	[REDACTED]	Baja Temporal Extemporánea por Experiencia Educativa	Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado	57298	María Luisa Luna Cabañas
29/10/2021	[REDACTED]	IC	[REDACTED]	Baja Temporal Extemporánea por Experiencia Educativa	Métodos Numéricos	15604	Itzel Abigail Fernández Jiménez
	[REDACTED]		[REDACTED]		Ecuaciones Diferenciales	15606	Tania Angelica Reyes Jiménez
27/10/2021	[REDACTED]	IC	[REDACTED]	Inscripción Extemporánea al periodo agosto 2021 – enero 2022 (202201)			
18/10/2021	[REDACTED]	IC	[REDACTED]	Inscripción Extemporánea al periodo agosto 2021 – enero 2022 (202201)			
25/10/2021	[REDACTED]	IC	[REDACTED]	Baja Temporal Extemporánea al periodo agosto 2021 – enero 2022 (202201)			

Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Secretaría de Facultad

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Secretaría de Facultad

Región Xalapa

**Dictamen:** Una vez analizadas las solicitudes antes enlistadas, este Consejo Técnico dictamina procedente todas las solicitudes relacionadas en la tabla anterior. El trámite de cada una de las solicitudes extemporáneas deberá ser autorizadas por la Dirección General de Administración Escolar. -----

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del día de su fecha, en el entendido que conforme a lo establecido en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte de la Universidad Veracruzana, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los que en ésta participaron. -----

Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez

Dr. Rodolfo Solorzano Hernández

Lomas del Estadio s/n  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Mtro. José Alberto Reyes Jiménez

Dr. Demetrio Nieves Mendoza

Conmutador  
01 (228) 8421700

Dr. Juan Gabriel Nolasco Trujillo

Dr. Héctor Eduardo Hernández Martínez

Extensión 11646

Correo Electrónico  
rsolorzano@uv.mx

Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Secretaría de Facultad

Región Xalapa

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO matrícula, 7 párrafos de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."